

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2598

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Centenario** de la creación de la Escuela N° 6.132 “Margarita Bustos de Ovietta”, de la ciudad de Colonia Angeloni, provincia de Santa Fe, celebrado el día 17 de julio de 2011. Expresión de beneplácito. **Arena**. (3.744-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arena por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 6.132 “Margarita Bustos de Ovietta”, a conmemorarse el día 17 de julio de 2011, en la localidad de Colonia Angeloni, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela N° 6.132 “Margarita Bustos de Ovietta”, celebrado el día 17 de julio de 2011, en la ciudad de Colonia Angeloni, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– María J. Acosta. – Mariel Calchaquí.
– Mariana Juri. – Soledad Martínez. –
Susana del V. Mazzarella. – Carmen R.*

Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Arena, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 17 de julio, la comunidad de Colonia Angeloni festejará el centenario de la Escuela N° 6.132 “Margarita Bustos de Ovietta”. Es para esta localidad, fundada hace 128 años y ubicada en el departamento de San Justo, provincia de Santa Fe, un hecho trascendente que una institución educativa de gestión pública como ésta, que desempeña su tarea en el ámbito rural, comprometida con su vocación de educar y acompañar a sus habitantes en este proceso, pueda celebrar con toda la comunidad tantos años de vida.

La dirección y la comisión cooperadora de la escuela se encuentran en la conmovedora tarea de convocar a ex docentes, ex alumnos y familiares que hayan pasado por sus aulas, para participar en los festejos y poder así recordar historias, anécdotas, y volver a vivir momentos que, sin lugar a dudas, se encuentran grabados a fuego en su corazón.

* Artículo 108 del reglamento.

Entre los actos previstos para el festejo del día domingo 17 de julio se contará con la celebración de la Santa Misa en la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles Custodios de dicha localidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Celia I. Arena.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el 100° aniversario de la Escuela N° 6.132 “Margarita Bustos de Ovieta”, de la localidad de Colonia Angeloni, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 17 de julio de 2011.

Celia I. Arena.